

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 929° - 634° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, ===== cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:15 horas con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 634° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Barcelona a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 928° - 633° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** Está a consideración.... Aprobada por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Es para propone el adelantamiento del Punto 5.2.4.- del Orden del Día, debido a la presencia de integrantes de la familia Aldazabal, en la Sala”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0252/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Reconociendo a familia Aldazabal (Cabaña 23 de noviembre) por logros obtenidos”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, como ya es habitual desde este Concejo hemos venido reconociendo logros de distintas actividades, no solamente desde lo productivo sino también desde lo deportivo, lo cultural. En este caso que hoy nos trae el reconocimiento a esta familia, de nuestro distrito que sin dudas con una clara visión y con una constancia de más de siete décadas y un trabajo direccionado con un amor, con un apasionamiento, con un claro direccionamiento de lo que la ganadería va buscando. Sin duda, este año han logrado coronar tantos años de trabajos con resultados concretos como han sido los campeonatos obtenidos en la exposición de Coronel Dorrego y en Bahía Blanca en particular con un logro más que significativo. Realmente para los que estamos en la actividad sabemos del esfuerzo, del trabajo, de la dedicación, de los años, de la pasión que le ponen. Y además también resaltar que no es casual, no es fácil y realmente difícil de encontrar, ver a la par trabajando tres generaciones trabajando en un mismo establecimiento, como es el caso de Néstor, Néstor Padre, Néstor hijo y la incorporación de un futuro veterinario como es Agustín. Realmente imagino, para vos Néstor debe ser una gran satisfacción, un orgullo poder trabajar con tu hijo y con tu nieto. No son muchos los casos, hay alguno más de otra empresa familiar también como la de ustedes en el distrito de Coronel Dorrego que también ha logrado trabajo. Pero bueno ser contemporáneo, tres generaciones no es lo más habitual. También resaltar que esta familia que vive en el campo, situación que lamentablemente hemos ido viendo perderse porque el distrito se ha ido... todos los distritos de este país se han ido despoblando, cada vez es menos la gente que vive en el campo. Pero la ganadería tiene eso, tiene... lleva a que sea una actividad muy intensa de todos los días, de tener que estar, de esa presencia marcada y bueno uno realmente puede dar fe de que es así porque uno como vecino los cruza y los ve, a Néstor padre todos los días y que va, que viene, sábado, domingo, sin horarios. Por eso bueno, es el reconocimiento a los logros, pero a tantos años de trabajo. La ganadería... Argentina, es un país ganadero. Reconocido mundialmente y en particular dentro de la Argentina, Dorrego tiene una ganadería muy fuerte, reconocida y bueno... estar a la vanguardia en el mundo y dentro de un país que está a la vanguardia en el mundo, ser reconocido como un distrito de muy buena genética, significa que su lugar es realmente de mucha preponderancia. Así que bueno, desde este Concejo entendemos que estos reconocimientos son al trabajo, al esfuerzo, a la capacidad, al aporte, la ganadería es una actividad económica muy fuerte dentro del distrito, que genera muchos puestos de trabajo en forma directa e indirecta. Así que bueno, felicitaciones a la familia Aldazabal”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración entonces el pase a un cuarto intermedio, para realizar la entrega a la familia del reconocimiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA FECHADA EL DÍA 12/11/2018 - DE ESCUELAS RURALES:** “De nuestra mayor consideración: Las

directoras de las Escuelas Primarias N° 3, 6 y 16 nos dirigimos a Ud. con el motivo de solicitarle tengan a bien considerar el pedido de un espacio físico dentro del Vivero Municipal para llevar a cabo un campamento con los alumnos y docentes de las Escuelas mencionadas, con una totalidad de catorce alumnos y seis docentes. Dicho campamento, programado para los días 23 y 24 de noviembre próximo, entre las 9 horas del primer día y 13 horas aproximadamente del segundo día, tiene como objetivo compartir actividades campamentiles relacionadas con el medio natural y desarrollo de actividades físicas, deportes y juegos en general. Consideramos la necesidad de un espacio para las carpas, uso de sanitario, fogones y en general los espacios para desarrollar las actividades de deportes y juegos. Sin otro particular, y a la espera favorable, saludamos muy atentamente. Firman: María de las Mercedes Orta, Directora EP N° 16; Aldana Vissani, M.G. A/C Dirección, EP N° 3 de Gil; Andrea Sueldo, EP N° 6”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose adelantado la redacción por Secretaría se somete a consideración la Autorización debido a que el evento se realizará, antes del desarrollo de la próxima Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 22/11/2018 - DE VECINOS DE LA VILLA BALNEARIA MARISOL:** “De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes solicitan por la presente una reunión con el HCD a fin de poner en vuestro conocimiento los problemas que afectan a nuestra villa. En reiteradas oportunidades se comunicaron en la subdelegación de Marisol, siendo nuestros reclamos desoídos. Es nuestra intención que la villa progrese y estamos pensando en organizar una asociación vecinal a fin de aunar esfuerzos y agilizar la comunicación entre vecinos y la municipalidad. Los problemas que más nos afectan son los siguientes: **1:** El camino de acceso a la villa no siempre están transitables. **2:** Las calles de la villa se anegan con la mínima lluvia. Por ejemplo la calle Corrientes en la cuadra que delimita con el mar (segunda rotonda) está todo el año anegada, lo mismo ocurre con la 18. **3:** Exigir la limpieza de veredas a los vecinos que no habitan la villa durante todo el año y la limpieza de los lotes sin dueño, siendo imprescindible que se hagan contrafuegos que delimiten los pastizales. **4:** Iluminación de las calles. **5:** Señalización, con los respectivos nombres e indicadores de velocidad y puntos de interés turístico, que faciliten al turista ubicar el frente costero. **6:** Terminar de extender la red de agua corriente y conectar y poner en servicio el filtro de osmosis inversa para la extracción de arsénico de la misma. **7:** Contar con un médico permanente en la villa, y aprovisionar la salita médica con suero antiofídico debido a la presencia frecuente de yaras en las inmediaciones de las casas. Aclaramos que no estamos pidiendo que hagan control poblacional de las mismas ya que resultan beneficiosas para el control de los roedores. **8:** Necesitamos más efectivos policiales y que cuenten con un vehículo adecuado para ejercer sus funciones. **9:** Control de los registros de conducir de la gente que maneja en la villa, para evitar que los menores conduzcan vehículos motorizados. Sin otro particular, saludamos atentamente y quedamos a vuestra disposición, dejando un teléfono de contacto. Firman: Carriac, Julián – Iribe, Carmen – Aued, Alberto – Lulani, José – Berastegui, María Cristina – Fernández, Néstor Ruben – Zabala, Daniel Marcelo – Siror, César Gabriel Alejandro (aclara Concejal Unidad Ciudadana, de Luján) – Pascual, Nilda Edit – Koll, Marcos – Angula, Antonio Héctor – Falco, Santo Alberto.- (12 vecinos)”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 17 promulgación de Ordenanzas N°s: 3838, 3839, 3840, 3841/18.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERP. PETICIÓN Y REG. – PRESUPUESTO y HACIENDA - CULTURA y EDUCACIÓN: 4.1.1.-** Expte. N° 0279/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo colocación de referencia histórica en la Localidad de Oriente.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Gracias Sra. Presidente. En primer lugar para agradecer a todo este Honorable Concejo Deliberante de un modo especial a Carlota Maciel que fue la promotora de todo esto y por su intermedio a las quinientas personas que firmaron y algunos que también han apoyado esta inquietud, muy agradecida porque no podrán recordarlo sin dudas las nuevas generaciones, pero durante años ejerció su profesión mucho tiempo estuvo solo así que hace veintisiete años atrás todos los conocían. Así que muchas gracias”.- **4.2.-**

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

INTERP., PETICIÓN Y REG. – OBRAS y SERV. PÚBLICOS. – PRESUP. y HACIENDA - MEDIO AMBIENTE - SALUD: 4.2.1.- Exptes. N°s 0206/17, 0209/17, 0221/17, 0224/17, 0032/18, 0110/18, 0179/18-HCD: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - MEDIO AMBIENTE - SALUD: 4.3.1.-** Expte. N° 0186/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Provincial N° 14.867 (Feedlots).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - SALUD PÚBLICA: DUMRAUF:** “Leo el siguiente punto del Orden del Día, con rectificación.- **4.4.1.-** Expte. N° 0216/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Provincial 14.924 (Ref. Marco regulatorio para investigación y uso de cannabis).- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, si bien el año pasado cuando presentamos desde el Bloque este Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la ley provincial a la que hacemos referencia, nos explayamos bastante en la argumentación. Un tema de actualidad, si bien no es algo nuevo pero sí afortunadamente los usos y las evidencias a favor de la utilización de los derivados del cannabis hacen que hoy en día esto avance a pasos muy rápidos. En un año desde que este Proyecto ingresó a este Cuerpo ha habido muchos cambios en cuanto a las evidencias y en cuanto a los usos de los derivados del cannabis. En aquel momento en la argumentación amplia hicimos referencia específicamente a qué apuntamos con este Proyecto de Ordenanza para evitar confusiones. Y si me permiten, si bien es un Proyecto que está trabajado en comisiones y afortunadamente es un dictamen, es un dictamen concensuado y unánime, afortunadamente la discusión pudo haberse basado en de qué manera lo íbamos a dar la forma definitiva, pero hubo consenso, en primer momento la importancia de que esto avance. En este año no solamente que se han incorporado evidencias y uso de estas sustancias, las que estamos haciendo referencia sino que también que hemos tenido en Coronel Dorrego la necesidad de autorizar a través del fondo de emergencia de salud para un pacientito con problemas de epilepsia refractaria justamente, las dosis correspondientes, indicadas por sus médicos. Queríamos hacer esta aclaración, la siguiente para evitar confusiones. Estamos hablando de esta ley que autoriza el uso científico de investigación, uso, evidencias, regulado por autoridad de aplicación. No estamos haciendo ninguna referencia al autocultivo ni nada por el estilo, queremos dejarlo bien en claro, no porque a nivel personal tenga reparos en dar la discusión, pero estamos hablando en este momento de otra cosa, no forma parte de la discusión y quiero que quede bien claro, queremos que quede bien claro. Entonces antes de terminar me gustaría si me permiten desarrollar brevemente algunos conceptos que me parecen importantes a partir de un artículo de la Revista Medicina que hace un análisis rápido, claro, que no va a dejar dudas acerca de los alcances de esta disposición que hoy estaremos aprobando. Así que yo voy a leer textualmente lo que la Revista Medicina dice al respecto y después las últimas consideraciones. “En Argentina, con fecha 29 de mayo de 2017, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionaron la primer ley de cannabis medicinal del país con el título “Investigación Médica y Científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados – Ley 27.350. La ley se publicó en el Boletín Oficial el 19 de abril de 2017. El objeto de la ley es establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica de uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados. Para tal fin la ley crea el programa nacional para el estudio y la investigación del uso medicinal de la planta de cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales bajo la órbita de la autoridad de aplicación, que en ese momento era la autoridad de aplicación, bueno ahora como conocemos ha quedado incluida como Secretaría. Alguno de los doce objetivos del programa son: garantizar el acceso gratuito al aceite de cáñamo y demás derivados del cannabis a toda persona que se incorpore al programa, las condiciones que establezca la reglamentación. Desarrollar evidencias científicas sobre diferentes alternativas terapéuticas a problemas de salud que no abordan los tratamientos médicos convencionales. Propiciar la participación e incorporación voluntaria de los pacientes que presenten las enfermedades que la autoridad de aplicación

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

determine y/o el profesional médico del Hospital Público indique y de sus familiares, quienes podrán aportar su experiencia, conocimiento empírico, vivencias y métodos utilizados para su autocuidado, autocuidado no autocultivo. La autoridad de aplicación debe garantizar el aprovisionamiento de los insumos necesarios a efecto de llevar a cabo los estudios científicos y médicos de la planta de cannabis con fines medicinales en el marco del programa sea a través de la importación o de la producción por parte del Estado Nacional, a tal fin la autoridad de aplicación podrá autorizar el cultivo de cannabis por parte del CONICET e INTA, con fines de investigación médica y/o científica así como para elaborar las sustancias para el tratamiento que suministrará el programa. En todos los casos se priorizará y fomentará la producción a través de los laboratorios públicos nucleadas en la agencia nacional de laboratorios públicos ANLAP. La ANMAT permitirá la importación de aceite de cannabis y sus derivados, cuando sea requerida por pacientes que presenten las enfermedades contempladas en el programa y cuenten con la indicación médica pertinente. La provisión será gratuita para quienes encuentren incorporados al programa. Asimismo en el ámbito de la autoridad de aplicación se crea un registro nacional voluntario a los fines de autorizar la inscripción de los pacientes y sus familiares que presentando las afecciones incluidas en la reglamentación y/o prescriptas por médicos de hospitales públicos sean usuarios de aceites de cáñamo y otros derivados de la planta de cannabis con el resguardo de protección de confidencialidad de datos personales...” si bien el artículo es mucho más extenso, creo que acá queda un análisis concreto y claro de lo que representa justamente la ley y por eso es que propugnamos la adhesión a la misma. Y por último, aquellas enfermedades y trastornos que ya conocíamos que tenían indicación de uso de aceite de cannabis, como eran las convulsiones refractarias por cierto tipo de epilepsias, refractarias a los medicamentos convencionales, procesos oncológicos, el uso en la fibromialgia si bien no toda la evidencia concluida, hace un año que era útil, ahora sabemos que realmente da excelentes resultados. Pero también quería mencionar que ya evidencias acerca, el uso oncológico básicamente porque... es más, son las... el uso oncológico es donde encuentra a los pacientes y a los médicos más aferrados a esta terapéutica porque da mucho alivio, no solamente a la enfermedad sino de las complicaciones por los usos de la quimioterapia y el aceite de cannabis reduce muchísimo efectos adversos tan desagradables como son las náuseas y los vómitos. En enfermedades que conllevan un peligroso adelgazamiento inmuno, de enfermedades inmuno, que comprometen la inmunidad. También está demostrado que el cannabis mejora el apetito, tolera la alimentación y ayuda muchísimo a mantener el estado nutricional de los pacientes. Hay enfermedades que se llaman raras pero son raras cuando le pasa a alguien a mil quinientos kilómetros pero cuando le pasa a un amigo, a un vecino a un familiar. Enfermedades raras, por ejemplo, un caso cada mil, y bueno en Dorrego tenemos que calcular quince y veinte casos, por ejemplo, de la esclerosis múltiple que es una enfermedad que produce dolor y espasmos musculares muy severos y sin embargo el cannabis ha demostrado que realmente mejora muchísimo la calidad de vida de estas personas. Tenemos a nivel mundial el caso del físico novel increíble Stephen Hopkins que ha desarrollado muchísimas teorías el único que ha podido refutar a Einstein y que ha demostrado la partícula atómica que dio origen el universo con ese Big Bang, él padecía de una enfermedad también llamada rara, pero también la padecía nuestro Negro Fontanarrosa, es la esclerosis lateral amiotrófica y sin embargo el cannabis mejora muchísimo la calidad de vida de estos pacientes. Bueno y como esta, algunas enfermedades que se van incorporando en aquellas que se ven beneficiadas por el uso de este aceite. Entonces ahora sí para concluir y considerando que hay algunas personas que están llegando a este medicamento, a este aceite de cannabis por vías alternativas que no son las legales y propuestas, justamente porque los caminos a recorrer todavía no están bien marcados para que esté todo el mundo a derecho, es que para Coronel Dorrego este acuerdo que hemos conseguido, este consenso entre los dos Bloques que por unanimidad podemos adherir a esta ley provincial es una herramienta más y una herramienta muy, muy importante para darle justamente el impulso y el marco que se necesita para incorporar a un gran número de pacientes y familiares al derecho, al acceso a este medicamento que evidentemente ya se torna imprescindible para más de un caso”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HAC. -**

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

MEDIO AMBIENTE: 4.5.1.- Expte. N° 0221/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Provincial N° 12.276 (Ref. arbolado y espacios verdes).- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Concejal Nomdedeu propongo un cuarto intermedio para analizar una propuesta... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión y la lectura de la Ordenanza.- El Concejal Nomdedeu continúa con la lectura de la Ordenanza.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.6.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.6.1.-** Expte. N° 0222/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Dirección de Vialidad Nacional considere otorgar la donación de material resultante de fresado de la Ruta Nacional N° 3.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Es para adelantar que nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto, va es un Dictamen de la mayoría. Habíamos hecho saber en la Sesión que se había presentado este Proyecto del Bloque del oficialismo algunos aspectos que no teníamos claro y que siguen el día de hoy que no los tenemos... va si nosotros no lo tenemos claro, pero no lo vemos plasmado en ningún tipo de cambio en este Proyecto. Es parte de la base de que le estamos pidiendo a Vialidad Nacional, textual lo que dice: “considere donar el material resultante del fresado”. El Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, artículo 1542° establece cuál es la figura de la donación. Leo textual: “Hay donación cuando una parte se obliga a transferir a título gratuito una cosa a otra, y ésta lo acepta”. Lo que se está haciendo con este Dictamen es invertir el artículo. Acá no hay una parte que está ofreciendo como donación y nosotros como Cuerpo Deliberante aceptando la donación. Técnicamente, jurídicamente no corresponde como está redactado el artículo porque no es la figura de donación. Eso por un aspecto técnico. El título que le correspondería si cupiera sería un pedido a título gratuito, pero no como donación. Dona el que tiene la voluntad de donar, no el que pide. Que sería en este caso el municipio de Coronel Dorrego. Segundo punto una cuestión de costos, lo hicimos saber en la Sesión que se trató este tema, lo hicimos saber en las reuniones de comisión y nunca más allá de intercambios de palabra, no sabemos cuánto le va a costar al municipio, en la hipótesis de que corresponde o no corresponde que vialidad le pueda adjudicar o transferir este fresado al municipio. No sabemos qué costos va a irrigarle al municipio, así sea un peso o dos pesos menos para el cual se quiera usar este fresado, es una cuestión que también a nosotros nos preocupa. Tampoco sabemos cuánto es lo que se necesita o lo que se podría llegar a utilizar. Una cosa es un camión, otra cosa son dos camiones, otra cosa son cincuenta camiones. El Secretario Damián Colón en reunión de comisión dijo que servía únicamente para los accesos de las playas de camiones. Con lo cual también se contradice con lo que dice de adecuar el piso de las playas de camiones, playas de camiones que están demoradas hace más de dos años y medios en el tiempo en la ciudad cabecera como así también en Marisol con una manifestación hecha públicamente por el Intendente Municipal en febrero de este año, de 2017 del año pasado. Casi dos años cuando se manifestaba que contaban con más de tres millones de pesos para hacer una playa de camiones como corresponde, con un cerco perimetral adecuado, con un piso adecuado, con duchas y etc. etc. de instalaciones que corresponderían con esos tres millones que habrían, que contaba el municipio. Sobran la palabras, con ir a ver cómo se encuentra la playa de camiones en Dorrego después de dos años y medios de cuando se empezó esta obra para darse cuenta que algún grado de abandono y de falta de administración de los recursos ha existido porque sino de ninguna manera pueda estar en la situación en que está. No aparece tampoco claro en este Proyecto si va a ser playa de camiones, pero tampoco sabemos si va a ser para Oriente, para Marisol, para la ciudad cabecera el que costo que vamos a tener que contemplar. No es lo mismo un camión que venga de acá, de la bajada de Faro a la ciudad cabecera que si se tiene que ir hasta Oriente. Es una cuestión de entender que no corresponde ni técnicamente, jurídicamente, ni económicamente este pedido que hace el Departamento Ejecutivo y que ha sido aprobado por mayoría. Así que nosotros no vamos a acompañar este Dictamen”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:**

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“Gracias Sra. Presidente. Bueno, para aclarar varias cuestiones. Primero, ¿cómo un pedido tan simple se puede complicar tanto? Este Proyecto ingresó en la Sesión de Oriente como bien dijo el Concejal Barcelona, el día 25 de octubre, ya casi estamos a un mes. A pedido del Bloque de la minoría lo pasamos a comisiones porque manifestaron todas las dudas que acaba de manifestar el Concejal Barcelona, el respecto, los costos, si tenía toxicidad el material y bueno todos aspectos y las dudas que él manifiesta, las manifestaron hace un mes. Nosotros que realmente estamos preocupados por la playa de camiones para que se termine, las dos playas de camiones, aclaro que el proyecto dice “playas de camiones del distrito de Coronel Dorrego”, o sea que está bastante claro que es para Oriente y que es para Dorrego, el pedido. Cuando decimos distrito es el distrito no hay mucha vuelta que darle. Decir que esto entró el 25 de octubre, que accedimos al pese a comisiones para que los Concejales de la minoría disipen todas sus dudas. Vamos a recordarle a los vecinos que están escuchando, que el trabajo en comisiones lo realizamos todos los Concejales. Nosotros al presentar el Proyecto no teníamos esas dudas por eso lo presentamos. Como surge, realmente surge de una conversación, de esas tantas que tenemos con el Departamento Ejecutivo para ver cómo van las playas de camiones, cuánto falta, qué prioridades se les están dando porque tenemos la preocupación real y creo que eso lo sabe bien la gente que éste Bloque, han manifestado varias veces la preocupación real de que eso se termine, no momentánea, sino real. En una de esas tantas conversaciones con el secretario Colón, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, le consultamos por las playas de camiones del distrito, o sea de Dorrego y Oriente, y él nos dice que estaban en tratativas y viendo porque era muy útil el material que estaba inutilizado al costado, en las banquetas de la ruta, y que a lo mejor venía bien para que el suelo de la playa de camiones sobre todo los accesos que es lo más complicado de mantener. Estuvieron más firmes. Ellos habían realizado el pedido no tenían todavía respuestas entonces desde este Bloque le ofrecimos realizar ese pedido desde el Concejo Deliberante, nos parecía que le iba a dar más sustento y es una de las cosas que nosotros como Concejales podíamos aportar para realmente hacer que esa playa de camiones esté mejor, esté accesible y esté para todos los vecinos cuanto antes. El Ingeniero Colón nos dice que sí, que no hay problema, que él lo ve bien que nosotros podemos ingresar este pedido muy simple, muy simple. Se ingresa, se pide, pasa a comisiones después de una breve discusión en la Localidad de Oriente y a casi un mes no hemos recibido absolutamente ninguna una sugerencia de cambio del Bloque de la minoría, mucho menos lo que habla el Concejal Barcelona de los aspectos técnicos. Es la primera vez, después de un mes que yo escucho, que yo escucho y estoy en absolutamente todas las reuniones de comisiones, esta observación con respecto a lo técnico. Entonces realmente tenemos ganas de sacar esto en conjunto, de aprobarlo, de cambiarlo, de hacerlo bien, de no cometer errores sobre todo legales, o tenemos ganas de llegar hasta la Sesión y no acompañar algo que en definitiva es para todos los vecinos. Estuvimos abiertos, estuvimos un mes esperando la respuesta. Cuando nosotros pedimos al Bloque de la minoría el pase a comisiones de algún proyecto, normalmente sugerimos qué cambios necesitamos o que cambios vemos que necesita ese proyecto para poder aprobarlo por unanimidad. Yo estuve un mes esperando con este Proyecto, me pareció oportuno sacarlo porque el pedido realmente también lo que dice el Concejal Barcelona es real, en una de las últimas reuniones de comisiones en la que el Ingeniero Colón asistió por otro temas, se le hizo esta consulta y él consideró difícil que Vialidad nos entregue ese material porque él ya había hecho el pedido y no, no está. O sea, que tenemos dos opciones con esto, que Vialidad nos diga que sí, y ahí el Departamento Ejecutivo evaluará costos, transportes. No creo que sea algo que nosotros tengamos que plasmar acá, dicho sea de paso todavía estoy esperando los costos que el Concejal Barcelona iba a acercar y todavía no los acercó. Y la otra posibilidad que tenemos es que Vialidad diga que no, y fin de la historia. O sea, era un aporte que podía hacer el Concejo Deliberante, para que las playas de camiones siga su curso, para que definitivamente se terminen, habemos algunos Concejales que estamos de la gestión anterior, de la conformación anterior perdón, del Concejo y realmente necesitamos que esto se termine y realmente trabajamos en el aporte para que eso suceda. El Concejal Cortez, el Concejal Nomdedeu saben bien la situación que nosotros tenemos y la urgencia para que las playas se terminen, tenemos Ordenanzas en comisiones que tenemos la urgencia de sacar para la calidad de todos los vecinos de

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

Coronel Dorrego, no solamente de los que manejan los camiones y de los que trabajan y viven de eso. Entonces me parece que esto se podría haber solucionado, se podría haber redactado de manera correcta técnicamente, porque la verdad que la oportunidad se tuvo, no se aprovechó. Por eso hoy llegamos a la Sesión con este dictamen de comisiones firmado nada más que por el Bloque oficialista”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Sin hacer escenas de taberna ni mucho menos Sra. Presidente, de quién dijo una cosa, quién dijo la otra, yo también voy a reuniones de comisión y estoy en todas las reuniones y tengo todavía muy clarito las palabras de Colón que dijo no sirve para nada, puede servir para los accesos nada más. Lo había planteado en la Sesión de Oriente que para tránsito pesado no servía, lo mantenemos. Los cotos, los costos los tendrá que evaluar el Bloque que presenta el Proyecto, no nosotros. Nosotros sí tenemos que velar después que sabemos qué costos hay, ver si realmente y creo que es facultad del Concejo Deliberante con esos costos en manos que nos tienen que ofrecer los autores del Proyecto, sino del Ejecutivo. Saber qué es lo que tenemos que pagar porque sí esa responsabilidad de todo el Cuerpo, no es exclusividad del Departamento Ejecutivo o del área correspondiente. No, eso es responsabilidad del Concejo Deliberante. Como esos costos no están, como sabemos que no sirve para mucho más que la trepada según lo que dijo el Ingeniero Colón. Que lo endilguen a este Bloque, después de más de dos años y medio que la playa de camiones está parada, que no han hecho absolutamente nada más que un cerco perimetral, que pusieron las columnas, dicho sea de paso dejaron afuera del cerco perimetral el medidor de luz. Que el abandono que tiene eso se lo endilguen a este Bloque porque no le estamos acompañando en un dictamen que andan cirujeando un fresado en la ruta, que sea culpa de éste Bloque, la verdad supera en mucho de mi asombro. No estamos obstaculizando ningún tipo de obra. Lo único que estamos haciendo es... decirles que: pedir esto no tienen ningún significado, más de la manera que se está pidiendo sin ningún tipo de estudio de lo que estamos pidiendo”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno, no sé exactamente a qué se refiere con lo de taberna pero bueno me lo voy a tomar con humor, y voy a decir que lo que a mí me deja tranquila, nada más es que la gente sabe bien quien dice la verdad y quien no dice la verdad en este recinto. Que de ninguna manera el Ingeniero Colón dijo que esto no servía para nada. Lo que dijo Colón y lo que yo también expresé en mi alocución es que no tenían el mismo entusiasmo en que vialidad se lo entregue, al momento de la reunión con nosotros. Como que ya lo había desestimado porque el pedido no se lo habían respondido, eso fue lo que manifestó Colón. Y que le dieran lo que le dieran, aunque sea poquito, él, por lo menos para los accesos que es lo más importante y lo más difícil de mantener, le iba a servir. Entonces, es muy fácil tergiversar las palabras, contar acá lo que todos los vecinos no escuchan porque lo escuchamos nada más que nosotros, los que estamos en esas reuniones. Pero repito, tengo la tranquilidad que la gente sabe bien quién tiene la intención de que las cosas se solucionen y quien transmite la verdad cuando nos toca hablar en este micrófono”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Si básicamente porque la Concejala Minnaard hizo referencia a mi persona y es cierto, desde el año 2015 que compartimos las labores en este Cuerpo y la playa de camiones ha sido motivo de más de una charla, discusión donde todo el mundo ha aportado y sigue aportando. Nos parece un tanto injusto hacer referencia a que nosotros ponemos palos en la rueda cuando permanentemente hasta en el más mínimo detalle tratamos de corregir los proyectos, hasta en cuestiones mínimas, de puntuación para salgan de la mejor forma posible cuando vienen de comisiones incluso cuando son proyectos del oficialismo y vemos que pueden... siempre, siempre tratamos de agregarle nuestra opinión si vemos que un Proyecto puede ser mejorado y eso no se puede negar. En este caso puntualmente, en la Sesión donde se presentó este Proyecto de Ordenanza, ya nuestro Bloque hizo su aporte con la discusión, el debate en la Sesión, que eso siempre es enriquecedor y eso es un aporte, es abrir la cabeza y decir las cosas son así, nosotros creemos que son de otra manera. Ya se hicieron los primeros aportes que tienen que ver con la duda, tienen que ver con la polémica, tienen que ver con las inquietudes, con la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

curiosidad. Esos son aportes y cuando esperamos a conversar el tema específicamente de lo que parece sí un Proyecto muy sencillo pero no lo es tanto, justamente porque nosotros pretendemos mejorar los proyectos, pero básicamente conocer el fundamento de cada uno de ellos. Teníamos algunas inquietudes, se presentó el Secretario de Obras Públicas en la reunión de comisiones y en realidad algunos puntos no fueron para nosotros convincentes y otros siguieron sin quedarnos muy en claro. Como pretendemos que cualquier tipo de Proyecto así sea un Proyecto de Resolución, un Proyecto de Resolución sabemos que es un pedido al Ejecutivo, después el Ejecutivo verá como se arregla, nosotros pretendemos y eso se da en más de una ocasión, ver la factibilidad pero por otro lado también proyectar los resultados del pedido que nosotros estamos haciendo y cuando vemos que pueden resultar perjudiciales o neutrales o neutros en cuanto al beneficio hacía la comunidad es discutirlo, y si no estamos convencidos tenemos el derecho de no acompañarlo. Pero eso no justifica que tengan que acusarnos de no participar, de no dar opiniones o de poner palos en la rueda porque no es así. Nosotros acompañamos todos y cada uno de los Proyectos que consideramos que para Dorrego y los dorreguenses va a ser un beneficio tanto para ahora como para el futuro”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias Sra. Presidente. Simplemente para aclarar y también para recomendar que el Proyecto tiene un error de técnica legislativa que en realidad debe ser considerado, debe ser modificado. Que salga de la forma que salga pero no podemos tener, no desde el Cuerpo puede salir este grave error que diga: “considerare donar”, tal como lo ha advertido mi compañero el Concejal Barcelona debe modificarse. Nosotros no lo vamos a acompañar por todas las razones que se han establecido pero creo que por respeto a lo que significa el Cuerpo debe ser modificado”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Si la verdad que bueno estamos dentro de la lógica, uno esperaba esto, es sabido, parece un capricho no aprobarlo. La verdad si hablamos de cuestiones legales, técnicas este Proyecto surgió de éste Bloque con la intención de aportar algo, sin costo al municipio de Coronel Dorrego, en definitiva a los vecinos de Coronel Dorrego, porque es una solicitud, es una sugerencia, un pedido que debe ser aprobado o puede ser rechazado, pero que además en el caso de ser aprobado sería sin ningún costo. Es una donación que en caso de concretarse debería este Concejo Deliberante también aprobarla como cualquier donación, tal vez. Pero lo que más me llama la atención que habiendo abogados en este Cuerpo Deliberativo, esperar la oportunidad, el momento para hacer de esto más que... no se, llamarlo de alguna especie de ring side o de show no se porque tiempo suficiente hubo como para marcar todas estas cuestiones legales-técnicas desde comisiones. Es la primera vez que las escuchamos y si estoy mintiendo cedo la palabra para que me corrijan porque las cuestiones estas legales sobre la donación en ningún momento en comisiones fueron esgrimidas por el Bloque del Frente para la Victoria. Y que además el... esto no tiene ningún perjuicio para el municipio, tal vez sean distintos criterios, y yo ya a esta altura tengo mis dudas cuando dicen que no se oponen, que quieren lo mejor cuando en realidad esto es para el beneficio de todos los Dorreguenses, no solo para los propietarios de camiones que se lograría hacer que la subida sea más segura que no tengan inconvenientes como lo explicaba el Sr. Colón el Ingeniero Colón en reunión de comisiones en las dos playas de camiones, sino que además no tenía ningún costo para el beneficio. Pero bueno, evidentemente no nos vamos a lograr poner de acuerdo, tenemos distintos criterios, afortunadamente y desde este Bloque vamos a propiciar la aprobación de este Proyecto de Resolución que no deja de ser más que un pedido a Vialidad Nacional el cual inclusive hasta puede ser rechazado por la misma”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la negativa sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Rodríguez y Cortez (Bloque Frente para la Victoria-UC): cuatro votos. Quiénes estén por la afirmación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Aprobado ocho a cuatro”.- **4.7.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO PRESUPUESTO y HACIENDA - OBRAS y SERV. PÚBLICOS: 4.7.1.-** Expte. N° 0231/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Transfiriendo parcela del SIP a “Industrias Grindoil S.A”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sra. Presidenta solamente agregar que desde que hemos ingresado a este

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

Concejo en la gestión del Intendente Reyes ha sido un preocupación continua mejorar y optimizar el Sector Industrial, tanto el Departamento Ejecutivo desde ámbito completo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos como este Concejo en su conjunto ha trabajado para ordenar y sobre todo para revalorizar todo el Sector Industrial. Se está concluyendo con la nueva división de lotes como decíamos en la Ordenanza para poder conseguir definitivamente la inclusión al RENPI y así poder concluir con la Ordenanza que se menciona del 2016. Es necesario recordar para mí cada una de estas acciones porque a veces aunque no parezca algunas cuestiones, aunque parezca que están quietas algunas cuestiones en realidad hay todo un trabajo administrativo y de gestión que lleva tiempo y recurso y que es muy burocrático y bueno es nuestro deber por ahí comunicarle al vecino que ese recurso de tiempo y administrativo esta al cien por cien puesto para que nuestro Sector Industrial crezca. La llegada de esta empresa y de esta inversión importante es trabajo también de un equipo de gestión que se preocupó, que buscó inversiones, que facilitó y colaboró absolutamente con todo para que esta empresa se pueda radicar por fin y para que hoy este Concejo por unanimidad pueda transferir esta parcela a esta empresa, y a un valor que es totalmente beneficioso para la empresa pero también para este municipio que va a poder reinvertirlo en optimizar servicios y recursos”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Seré breve. No quiero dejar de expresar la gran satisfacción de tener la posibilidad de poder aprobar esta transferencia de esta parcela. Realmente lo que estamos a través de esta Ordenanza es facilitando la radicación de una empresa, de una empresa en nuestro distrito, una empresa aceitera que no va a hacer más que agregar valor a la producción del distrito como es el aceite de girasol o el aceite de soja. Y que además va a dar en una primera etapa como se manifiesta en el Proyecto presentado por Grindoil S.A. trabajo a siete personas pero con toda la intención de esto ampliarlo y de esa manera procesar más, con una... procesar más material, más semillas, generar más mano de obra, agregar más valor a la producción del distrito. Y además también en consonancia o en concordancia con lo que hablábamos de la ganadería, esto va a generar un montón de residuos que van a ser fundamentales, fundamentales para lograr desarrollar una ganadería más eficiente, más rentable a partir de la fabricación o producción de materias primas dentro del distrito, con lo cual no obliga a como sucede en la actualidad que hay veces que hay que ir a buscar esa proteína, esa fuente proteica como pellet de girasol o la harina de soja, fundamental para la nutrición de animales de consumo como es la porcicultura, lo ovinos que hay que ir a buscarlos fuera del distrito. Hoy el ganadero local va a poder en las puertas de la ciudad cabecera va a tener a acceso a esa materia prima con lo cual va a también a favorecerse o verse favorecido en su economía por tener menores costos. Pero además agregando valor, que es lo que siempre decimos que debemos lograr, agregar valor a nuestra producción. Este ejemplo de esta aceitera, como veíamos con la Cabaña que también es una forma... del Sr. Aldazabal, la familia Aldazabal o toda la familia del distrito que son varias cabañas, que agregan también valor a la producción a través de la genética. Es una forma también de darle valor agregado a la ganadería. Entonces yo no quería dejar pasar por alto la enorme satisfacción que esto representa y sin duda entendemos que comienza o tal vez empieza a ser un cambio en la producción del distrito de Coronel Dorrego”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias Sra. Presidente. También nosotros queremos expresar el beneplácito de que se instale Industrias Grindoil aquí en Coronel Dorrego, que haya puesto su mirada en el Sector Industrial local para realmente para Dorrego es muy importante. Auguramos que se desarrolle en los plazos proyectados y bueno que a partir de entonces tal como han expresado los Concejales preopinantes sea un despegue, aún considerando la difícil situación que está atravesando nuestro país”.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.7.2.-** Expte. N° 0238/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a realizar readecuación de badenes en Calle Presidente Perón.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Este distrito desde el año ochenta y ocho cuenta con un plan maestro de desagües pluviales que fue elaborado por la dirección de hidráulica de la Provincia de Buenos Aires

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

y a partir de la elaboración de ese plan como norte de tareas a realizar a lo largo de los años dentro de las posibilidades del municipio y a través de las distintas gestiones se han ido avanzando, como es sabido el desagüe pluvial fundamentalmente la parte más importante de este plan integral sobre la Avenida Fuertes que en una primera etapa fue de la Calle Gardel hasta la Calle Lequerica, el Gobierno del Dr. Testani y una segunda etapa en la gestión del Cr. Reyes, que va desde Lequerica hasta la Calle Gregorio Juárez. Además de esta parte, de esta porción de este plan maestro hay una construcción sobre la calle El Indio y una parte sobre la calle Aranda. Pero esto no concluye acá, la realidad es que por estimaciones del Director de Obras Públicas, el Arquitecto Mario García, esto constituye aproximadamente un 30% de la obra planificada en el año ochenta y ocho. La realidad es que este municipio a lo largo de los años por cuestiones económicas porque es una obra de muchísima inversión, de costos muy elevados, no ha podido avanzar más que lo que esta hecho hasta la fecha. Pero no quiere decir esto que esté concluido con lo cual se debe tratar o se debe intentar al menos desde esta gestión avanzar en la culminación, sabemos que es costoso. La realidad es que por ejemplo nos comentaba el Arquitecto García, el metro lineal de un caño de ochocientos milímetros, que sería una parte complementaria de este Proyecto, que iría desde la Calle Fuertes hasta Calle Uslengui por la Calle Presidente Perón, tiene un costo, valores actuales de \$ 7.500 el metro lineal, lo cual si lo multiplicamos por ochocientos metros estamos hablando realmente de una inversión millonaria. Qué se pretende con este Proyecto de Ordenanza, es la autorización, esto envía el Departamento Ejecutivo para el cambio de sentido de los badenes en la intersección de las calles Costa, de la Calle Yrigoyen y un badén sobre la calle Maciel. Badenes que hoy tienen un sentido paralelo a estas mismas arterias: Costa, Yrigoyen y Maciel, y que a partir de la readecuación de estos badenes tomarían un sentido paralelo a la Calle Presidente Perón. Con lo cual se lograría que el agua proveniente de Calle Costa, Yrigoyen y Maciel, no en su totalidad pero sí en una estimación de un 50% y este calculo fue aportado por la Dirección de Obras Públicas pero además con la consulta hace pocos días a la Dirección de hidráulica de la Provincia de Buenos Aires - seccional Bahía Blanca, con lo cual ellos también creían que era conveniente el cambio de dirección de estos badenes, y que iba a mejorar significativamente en un 50% el escurrimiento de las aguas de estas tres arterias por Calle Perón hasta la intersección con la Avenida Fuertes. Intersección en la cual prevista cuando se hizo el desagüe pluvial dos bocas, dos sumideros, dos bocas de tormentas sobre Calle Perón, en la esquina de lo que era la ex estación de servicios de Palotto y la verdulería, que está en la vereda opuesta. Ahí existen, ya construidas, aunque no están culminadas todavía porque falta, falta una pequeña plancha de cemento en la parte inferior que le va a generar apertura a esa boca de tormenta y que están preparadas para recibir el agua de estas tres arterias o sea desde Costa hasta la Avenida Fuertes sin ningún tipo de inconveniente. Cuál es el sentido de esto, es una obra que aliviará fundamentalmente a los vecinos de Calle España porque de ser así el agua sigue la pendiente y avanza San Martín, Avenida Santagada y así hasta llegar a calle España. Sabemos que esto no es la solución definitiva, que va a contribuir y que la solución definitiva para esta parte del Plan Estratégico del año ochenta y ocho es lograr hacer los caños de ochocientos milímetros como ya dije desde la Avenida Fuertes hasta Uslengui. Pero bueno, dada la magnitud de la inversión, la intención de esta gestión es lograr, están hechas las conversaciones, pero va a ser en una segunda etapa, lograr los fondos a través de un Convenio para que por lo menos se puedan hacer tres cuerdas, o sea sería desde Fuertes hasta la Calle Costa con un Convenio que los fondos serían aportados por hidráulica, la Dirección de hidráulica de la Provincia de Buenos Aires y seguramente también serían sin costos para el vecino. Sabemos que el cambio de estos badenes no es la solución definitiva pero el Municipio tiene la posibilidad económica de poder hacerlo y de esta manera entendemos que va a aliviar en un 50% según las estimaciones de esta misma repartición, el cúmulo de agua que se genera cuando se dan precipitaciones de altos milimetraje en poco tiempo sobre la Calle España fundamentalmente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. En el fundamento de este Dictamen de Mayoría tal como está redactado nuestro Bloque no lo va a acompañar, Sra. Presidente. Teníamos la esperanza y por eso no lo habíamos todavía definido en nuestro Bloque de que existiera junto con este Dictamen un dictamen por escrito, serio de

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

la Dirección de Hidráulica al respecto. Pero pareciera que estas obras que vinieron a Dorrego de esta obra pública, de estos desagües están marcadas por un designio de improvisación. Nos acordamos de un plan maestro del ochenta y ocho, treinta años de ese plan maestro, y hoy a los ponchazos después de ver el resultado de las obras en la Calle San Martín, por el escurrimiento de las aguas que vienen por Siria, por Costa que siguen a Calle España y lo que entra por Maciel. Seguramente habrá habido algún Ingeniero o algún especialista en el tema que fue y dijo qué podemos hacer para que el agua no siga bajando como está bajando hoy en Dorrego, y vamos a cambiarle el sentido, lo vamos a mandar para Calle Fuertes que es donde esta el desagüe ahora. El plan maestro según los dichos del Director de Obras de Públicas y voy a tratar de esforzarme en la próxima reunión de comisión voy a tomar taquigrafía de lo que hablan los Directores así no tengo cuestionamiento de los dichos. Dijo aproximadamente que estas obras de los cordones cunetas no estaban previstas originalmente en este plan maestro, lo que está previsto es ese ramal, ese ramal que bien explicaba el Concejal preopinante que va a hacer que el agua se escurra a las bocas de tormentas que van a salir al desagüe de la Calle Fuertes. Se nos informó en esa reunión de comisión, en esa reunión de comisión de que ese futuro ramal también iba a ir por uno de los costados con lo cual significaba que si rompemos ahora y ojala se consigan los fondos como también manifestaba el Director de Obras Públicas para el año que viene, se podía, otra vez había que romper sobre esa obra. El Concejal Nomdedeu se apersonó en nuestro Bloque esta semana, y nos relata que hablando con el Director de Obras Públicas le dice que no, que no hacemos los badenes ahora porque después, le dice Mario García, ese ramal que iba a venir por calle Perón puede venir por el medio. Estas explicaciones las que nos dio él, las que nos argumenta el Concejal Nomdedeu, las que se esbozan en los considerandos de este Dictamen muestran acabadamente que no hay una dirección de una obra correspondiente en un tema tan delicado como es el agua. Y yo hoy a la mañana me levante pensando, seguramente cuando le este diciendo estas cosas al Bloque del oficialismo va a levantar una hoja el Concejal Nomdedeu o alguno del grupo diciendo: acá está el dictamen de hidráulica de acá de Bahía, porque sabemos que vinieron dos o tres personas caminando a ver como corría el agua y acá tenemos... quédense tranquilos Concejales del Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana que tenemos el resultado que esta obra va a mejorar la vida de todos los vecinos y no va a perjudicar a los vecinos de la Calle Perón. Tengo esa ilusión todavía, no queremos desde nuestro Bloque avalar la improvisación de la obra de desagües en Coronel Dorrego. Toca el agua es lo más delicado que puede haber. Y cuando los permisos del agua se otorgan, hay un instituto del agua, una Dirección de Hidráulica, por algo es. Acá no podemos estar en manos de que viene uno nos dice una cosa, viene otro nos dicen otra cosa, vienen los directores nos dicen: no pero acá el agua así para acá, para allá, que calle España va toda el agua y no va para este lado. Quizás el agua va para la Calle España porque el sentido que tienen nuestra localidad así lo establece. Yo no creo que los que hicieron el empedrado en Dorrego hace tantos años y todos los badenes lo hicieron contra el sentido de la corriente del agua. No estaba en esa época pero seguramente algún estudio preliminar tendría, pero hoy acá no tenemos nada, absolutamente nada más que alguna manifestación de algún Director a decirnos que esta es la solución. No podemos avalar desde nuestro Bloque seguir con la improvisación de las obras de desagües en nuestra localidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno le agradezco al Concejal Barcelona que se haya acordado de mí a la mañana o a la noche. La verdad es que lo que dice, corre por cuenta de él cuando habla de improvisación. Yo creo que de ninguna manera, no es para nada así. Y son varias las cuestiones, primero, cuando se pusieron los adoquines, en esa época había pocas calles de tierra, perdón, de asfalto y era todo tierra y adoquín. Pero además de la mano de eso con lo cual había una gran absorción de la lluvia porque al ser calles de tierra el agua penetraba con más facilidad. Pero además de eso la realidad es que ha habido y estamos viviendo un cambio climático intenso con fenómenos realmente fuera de lo normal y que seguramente y lamentablemente se van a ir acentuando con el tiempo, con lo cual esa cita de los adoquines de hace cien años estamos muy lejos. Por eso, yo creo que con muy buen criterio, y comparto que el manejo de las aguas es muy delicado porque son más los daños

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que los beneficios, cuando son mal manejadas que puede ocasionar. Es por eso que existe una Dirección de Hidráulica Provincial. Un organismo competente, totalmente competente, facultado, autorizado para establecer el direccionamiento de las aguas, no solo en los ejidos urbanos sino también en trazas cuando vemos en lo rural que también hay inconvenientes con las aguas y lo hemos visto tantas veces, por falta de obra, por canales clandestinos, bueno hay que mirar la televisión y ver la realidad también es grave lo que ocurre en este país, a veces por desidia o también por corrupción de obras, de fondos que se distraen y no van a parar a donde tienen que parar y obras que no se hacen y terminamos una de las Pampas más fértiles del mundo sumergida bajo agua por nuestra propia decidía. La verdad que es lamentable pero bueno, podríamos hablar de lo rural, tengo para contarle un montón de cosas también pero este tema, hablando del distrito de Coronel Dorrego. Este tema que este municipio en el año ochenta y ocho consultó con el organismo de Hidráulica provincial, no encuentro un organismo más competente y acreditado para hacer un estudio, porque podrá llover más, podrá haber más calles asfaltadas pero la pendiente es la misma, y cuando uno piensa y aplica sentido común, que sentido tiene... hoy uno cuando llueve, la realidad es que el agua desciende con mucha fuerza, con mucha velocidad por calle Costa, por calle Maciel, por calle Yrigoyen y no tiene forma, al estar los badenes paralelos a estas calles, calle Siria, no tiene forma de doblar. El único lugar donde uno ve puntualmente las tres esquinas que se pretenden intervenir es que el agua dobla, es en la esquina de Calle Maciel que hay un solo badén que tiene esa dirección, dirección paralela a Calle Perón y uno ve que el agua viene bajando y dobla. Es cierto que cuando llueve y llueve mucho, el agua, el badén no alcanza y algo de agua pasa y sigue de largo por calle Maciel. Pero bueno, esto es un estudio de la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires y revalidado por la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires hace quince días. Yo no estuve cuando estos ingenieros vinieron a recorrer y a ver, pero sé que avalaron y estimo que si son como uno imagina, gente seria, gente responsable, profesionales idóneos, no van a tener ningún tipo de reparo en hacer algún tipo de informe escrito. Pero sin llegar a ese punto que podrá venir, cuando uno ve y aplica sentido común a esto es: si ponemos un caño que puede ir por el medio de la calle o por un costado, que va a generar desagües pluviales, para que ese caño tome los desagües pluviales el agua tiene que circular por la calle porque si pasa de largo por la calle Costa, calle Yrigoyen o calle Maciel, cuál es el sentido de tener un caño enterrado con boca de tormenta si el agua que va a ir es muy poca o casi nula. Es por eso que también y mucho antes que llegara este Proyecto de Ordenanza con lo cual habla que no hay ningún tipo de improvisación, en la calle Perón en la intersección de la calle Fuertes, se pusieron dos bocas de tormenta de seis metros cada una, preparadas para recibir el agua que va a empezar a venir a partir del cambio de la dirección de estos badenes. Entonces, entendemos que esto es necesario, sabemos y lo vuelvo a decir, no es la solución definitiva. Y la verdad que me desconcierta porque en esta misma Sesión puntos más adelante, su Bloque presenta un Proyecto de desagües pluviales. Ahora yo me pregunto, si habiendo un proyecto de desagües pluviales del año ochenta y ocho la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires lo estamos cuestionando, cuál es el sentido de presentar un Proyecto para Marisol si también entonces, para qué lo vamos a hacer si después lo vamos a cuestionar o no lo vamos a cumplir. Acá no hay improvisación, acá hay una Dirección Provincial que tiene autoridad, que tiene el conocimiento, y que también sugiere que esos badenes, que no está escrito en ningún lugar como decía el Concejal Barcelona, le preguntaba al Arquitecto García, pero viendo el plano como tuvimos la posibilidad en reunión de comisiones de tenerlo sobre la mesa y poder observarlo, por sentido común uno se da cuenta que la lógica indica que los badenes deben tener ese direccionamiento para captar esa agua que desciende y a partir del día de mañana cuando ese caño esté, si Dios quiere, ochocientos milímetros desde Calle España hasta Uslenghi, poder captar toda esa agua y evitar que siga avanzando hacía abajo, hacia calle España y que se inunde como ha pasado históricamente en este pueblo porque no es que pasa ahora, ha pasado toda la vida lamentablemente, pero que bueno están en conocimiento los Intendentes, no me caben ninguna duda que todos los Intendentes tenían la visión, sabía que era una respuesta que se le debe a los vecinos pero nunca estuvieron los fondos. Entonces bueno, esto podemos hacerlo, sabemos que no es la solución definitiva pero de algún modo va a corregir, en algún punto, el tema del

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

escurrimiento de las aguas en la ciudad cabecera”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Ni el nombre sabemos Sra. Presidente de los de hidráulica que vinieron a Dorrego. Serán honorables personas, súper capacitadas, pero nosotros no tenemos absolutamente nada que nos digan que esto es lo que hay que hacer. Insistimos de nuevo sobre el rol del Concejo Deliberante porque pareciera que venimos acá a dar opiniones, imagínense Sra. Presidenta opiniones de hidráulica, yo que sé de hidráulica, nada. Para eso se necesita un Dictamen y nuestro Bloque así lo precisa también. Cómo vamos a estar opinando sobre algo que no tenemos una prueba certera, científica, avalada por algún profesional de la materia que nos indique si eso está bien o está mal. Por eso es el motivo del rechazo de este Dictamen así como esta, porque quizás como indica el plan maestro de treinta años, ese plan maestro por algo hablaba del entubado hasta calle Uslenghi, por algo estaba el entubado no es que esta puesto por un capricho de algún Ingeniero. No sabemos cuáles son las consecuencias una vez que corremos el hilo del agua, no sabemos cuáles van a ser. Que vamos a estar después explicándole que este Concejo aprobó porque vinieron dos o tres de hidráulica y dijeron que esto está perfecto. No tenemos nada por escrito, no sabemos si esto es así, no es así. Insistimos, vamos con una obra a ciegas, así están dando los resultados Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente para concluir de mi parte”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, no, no concordamos en nada. Acá hay un estudio serio, tendrá treinta años de antigüedad pero realmente por la Dirección que corresponde con lo cual no hay ningún tema, desde nuestra parte no vemos ningún tipo de objeción. Pero además también una marcada comodidad a la hora de tener que levantar la mano para aprobar o para desaprobado sin hacer ningún tipo de consulta es muy fácil, decir no, no tenemos, pero bueno uno como Concejal también tiene la posibilidad de levantar un teléfono, de llamar, de llamar a Dirección de Hidráulica como Concejal, seguramente van a ser atendidos también. Pero bueno tampoco vemos ninguna intención de querer esclarecer, parece que fuera no sé, hasta volvemos a lo mismo, un capricho, oponerse pero sin hacer las consultas pertinentes. Yo si fuera Concejal opositor hubiera ido a hidráulica a hacer la consulta, hubiese ido, no me hubiese quedado cómodo en el Bloque, al menos hubiese llamado. Hubiera ido en mi auto a buscar un Concejal, perdón un Ingeniero en hidráulica, lo hiciese traído y le hubiese dicho: Che mirá quieren hacer esto, qué les parece a ustedes... Pero bueno, pareciera que lo que nosotros decimos no alcanza, lo decimos sobre la base de un plan que viene, del año ochenta y otro, no hay ninguna improvisación, pero que además no conforme con eso se hizo una consulta pero que la podrían haber hecho ustedes también pero sin embargo no la hicieron y bueno volvemos a lo mismo, si pero no. Entonces yo la verdad de que cuando hablan de que quieren lo mejor y... me quedan mis dudas en algunos puntos. Realmente cuesta, cuesta que quieran acompañar pero no entiendo los motivos, no me convencen sus motivos tampoco porque esto ya lo digo, no es la solución definitiva, esto es un proceso. Lamentablemente no han estado los fondos para que esa obra esté culminada. Son millonarios, han sido imposible a través de los años para las distintas gestiones hasta para las gestiones de una comuna como fue la del Dr. Testani, Peronista que hizo un tramo y no pudo avanzar más, podría haber avanzado más, sin embargo no lo hizo, que además también fue con cargo al vecino a diferencia de lo que pasó ahora. Y sin embargo con cargo al vecino no se pudo avanzar más. Esto yo creo que habla claramente del importantísimo monto económico que significa y bueno tendremos que ir haciéndolo por etapas. Entendemos que no es definitivo, pero es una pequeña etapa más que va a contribuir. También puede pasar que esto se haga y para el 2019, por hidráulica se logre ese caño de ochocientos milímetros con las bocas de tormenta y realmente ahí vamos a ver favorecido, a Dios gracia todos vecinos de la calle España, Belgrano, Lequerica, le vamos a sacar un montón de agua. Tampoco va a estar culminada la obra, va a faltar. Falta la Calle España desde la Avenida hasta el fondo, hasta Calle Colón y bueno no recuerdo ahora las demás, pero está a disposición de cualquier vecino que quiera hacer la consulta de ese plan pero entendemos que son etapas. Bueno esta es una pequeña etapa pero que va a contribuir”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Para ir concluyendo por favor sobre

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

el tema. Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si Sra. Presidente, para ir concluyendo. Justamente como nos enseña el Concejal preopinante, nosotros hicimos las consultas. Como hicimos las consultas estamos haciendo las objeciones y como no las tengo por escrito no las puedo acompañar porque son consultas que realizó nuestro Bloque ante personas idóneas, capacitadas que nuestra fuerza política tiene, por eso es que estamos haciendo estas objeciones. Pero no las puedo plasmar en ningún papel como tampoco las puede plasmar el oficialismo, con la gran, gran diferencia en que la dirección de la obra le corresponde al Departamento Ejecutivo. Este Bloque opositor esta en este Concejo para velar por el cumplimiento dentro de las Ordenanzas que se han dictado para este tipo de obras. No tenemos que andar contratando de nuestro costo, nuestro bolsillo para que nos haga un dictamen. Es lo mismo que le pidamos a un juez que sentencie sin una pericia. Un juez va a sentenciar si tiene las pericias, acá pasa exactamente lo mismo, vamos improvisando, vamos improvisando y llegamos a que después vamos a tener que cambiar todos los badenes y todos los cordones cunetas de Dorrego porque vamos tocando... uno no sabemos dónde termina”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la aprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Aprobado ocho a cuatro.- Quiénes estén por la desaprobación: Jalle, Barcelona, Rodríguez y Cortez (Bloque Frente para la Victoria-UC): cuatro votos.- Aprobado ocho a cuatro”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: **5.1.1.-** Expte. N° 0248/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Ampliando partida presupuesta Deuda Flotante.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación. (Secretaria lee).- El Concejal Rodríguez A. comienza a leer el Dictamen...”.- (Interrupción).- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Discúlpeme Concejal Rodríguez A, discúlpeme que lo interrumpa. Tenemos que tratarlo sobre tablas o pedir el tratamiento sobre tablas antes de dar lectura al Dictamen”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que es necesaria la suscripción de un Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, se propone un cuarto intermedio para cumplimentar las firmas de los Expedientes 0248/18 y 0251/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0262/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando circulación de cuatriciclos en Marisol.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Actividad Turística y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** **5.2.1.-** Expte. N° 0249/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE realice Campaña de difusión conteniendo alcances “Acta de los derechos de la Mujer...”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Bueno, como he manifestado en los considerandos de este Proyecto de Resolución. La violencia hacía las mujeres en todas sus formas es un flagelo que ha avanzado muchísimo y del cual no estamos exentos en Dorrego. Y como por ahí quienes trabajamos en ámbitos relacionados con las cuestiones sociales o quienes ocupamos roles que nos acercan a la comunidad, sabemos de qué estamos hablando cuando nos referimos a la violencia o a las violencias en todas sus formas. Y como no estamos ajenos a esta problemática nosotros desde éste Bloque decidimos hacer este Proyecto de Resolución como una iniciativa más para contribuir a la prevención de esta problemática y generar otras herramientas para contribuir no solamente a la prevención sino también a que las mujeres puedan estar asesoradas, puedan saber cuál es el ámbito donde tienen que radicar la denuncia, puedan estar contenidas cuando atraviesan una situación dentro o fuera del ámbito familiar porque a veces las situaciones de violencia hacía la mujer no solamente se dan en el ámbito intrafamiliar sino muchas veces también fuera en el ámbito laborar o en la vía pública, en los comercios, en un montón de lugares que por ahí a veces nosotros no estamos acostumbrados a percibir esas cuestiones. Así que por supuesto que es solamente sumar una herramienta más para esta causa”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.-

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

DUMRAUF: “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros desde nuestro Bloque vamos a acompañar. Este es un tema arduo y espinoso, y solo pensarlo realmente provoca estremecimiento. La materia, esta de violencia de género y violencia doméstica reviste cada vez mayor importancia, cada día se actualiza y es digna de recibir nuevos pensamientos y propuestas. Este tema se convierte en permanente motivo de fricciones, pero el mayor conocimiento, la mayor difusión como se está proponiendo acá, la actuación prudente, siempre contribuyen a la paz social. Los poderes del Estado declaran permanentemente que va a adoptar políticas públicas para luchas contra la violencia de género, pero muchas veces demuestran debilidad, falta de recursos técnicos, financieros y humanos exponiendo en algunos casos una vacilante voluntad política. Pero tenemos que también informar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha asumido responsabilidad de buscar eficacia en la atención del problema de la violencia doméstica en general mediante una oficina que atiende a las víctimas de violencia intrafamiliar las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año y genera estadísticas confiables en base las cuales se aprecia la verdadera magnitud de este fenómeno. Esto que realiza la Corte contribuirá para la posterior colaboración en desarrollo de programas de prevención en la materia, y será asimismo importante para modificar la percepción de esta clase de violencia, y dejar de pensar que se trata de una cuestión que debe permanecer en el ámbito privado. Un acceso a los recursos judiciales, idóneos, efectivos resulta indispensable para la erradicación del problema de la violencia contra las mujeres. Así también como es el cumplimiento de los Estados, de su obligación de actuar con la debida diligencia frente a esos actos. Concretamente lo que aquí queremos decir, que creo que surge del Proyecto que se está presentando también. El acceso a la justicia, que se debe conocer, comprende el servicio de asistencia jurídica gratuita, la garantía del debido proceso, la adopción de medidas positivas para asegurar la exención de los costos del proceso y el acceso efectivo al recurso judicial. Tenemos que tomar conocimiento, tenemos que saber que tenemos leyes provinciales, nacionales, decretos, que garantizan los derechos reconocidos por la convención por la eliminación de toda la forma de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer. La Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y en especial los referidos a una vida sin discriminación, derecho a la salud, a la educación y seguridad personal, a la integridad física, psicológica, sexual, económica, patrimonial. Derecho a que se respete la dignidad, a decidir la vida reproductiva, a la intimidad, a la libertad de creencias, de pensamientos, a recibir información, asesoramiento, a gozar de medidas integrales de asistencias, protección y seguridad, igualdad de derechos, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Trato respetuoso las mujeres que padecen violencia, evitando producir una revictimización. Es decir, tenemos el marco legal adecuado y suficiente, hay que darlo a conocer. Realmente hay que darlo a conocer, por eso es importante este Proyecto que vamos a acompañar, porque la verdad que manifiesto satisfacción como Concejal y como mujer por la iniciativa presentada de dar difusión a los alcances del Acta de los Derechos de la Mujer maltratada”.-

DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0250/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Consejo de Arbolado Público.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, es intención de éste Bloque constituir esta Comisión para que colabore en lo que sería la protección, el cuidado, la difusión, la concientización de los espacios verdes y el arbolado, colabore esta comisión con el jefe del Vivero Municipal. Además también está la necesidad de su creación porque la ley la contempla, y es por eso que se pretende desde este Proyecto dar cumplimiento a la ley para lograr dicho cometido. Desde este Bloque vamos a pedir el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza para poder trabajarlo entre todos y de esa manera aceptar algún tipo de sugerencias o ideas que puedan mejorar este Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0251/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a colocar referencia histórica en Oriente, donde funcionara el Hotel Argentino.- **GUIDO:** “Sra. Presidenta, quisiera hacer una breve alocución, ya está bien

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

clara la Ordenanza. Pero recordar que ser solidario en la vida cuando uno tiene excedentes es muy fácil. Pero ser solidario cuando lo único que tenés lo compartís, es muy valioso. En el año 1934 esta mujer que trabajaba de lavandera, llegó su esposo procedente de España, vino como polizón en un barco, escapando a los problemas de su país y primero estuvo en el Hotel de los inmigrantes hasta trasladarse a Punta Alta, siempre trabajó de mozo y luego cuando llega a Oriente la conoce a ella con veinticuatro años, ya tenía cuatro hijas, después tuvo una hija más y le ofrece, un señor hacendado muy querido en Oriente, Don Sacarías Uslenghi, el Hotel Argentino en alquiler. Ellas contaban como una anécdota jocosa, que recordaban que la mudanza la hicieron a pie, porque era tan poquito lo que tenían que llevar que salieron muy felices de su humilde casa, a esto que era una gran mansión, cruzando el paso nivel que va al camino de Zubiaurre. Lejos está de pensar esta mujer que cuando le ofrecen la venta a su esposo y que ellos aceptan porque esa palabra, la palabra valía más, en ese momento la palabra valía más que un documento. Su esposo fallece y ella sola enfrenta la vida, las adversidades y el compromiso que tenía de pagar esa propiedad que habían adquirido con sus hijas, dos hijas ya eran casadas y sus yernos, y recuerdan que criaban porcinos, faenaban, atendía a todos, realmente atendía a todos. Y hoy considero dos cosas que además de ser un justo reconocimiento porque estas personas no pueden caer en el olvido en la comunidad de Oriente, un ejemplo para las generaciones que no la conocieron, que es tan actual que podemos todos imitar”.-

DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el tratamiento del Punto 5.2.4., se continúa con el Punto: 5.2.5.- Expte. N° 0253/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo campaña de difusión ref. Prevención de Cáncer Bucal.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **RODRÍGUEZ A.:** “Sra. Presidente, la verdad que es un tema que me toca de cerca porque mi profesión es la odontología y en la práctica diaria siempre estamos haciendo diagnóstico sobre distintas patologías que ocurren en la cavidad bucal. No es menos decir que cualquier lesión puede traer consigo un cáncer a futuro. Tal vez algunos signos que son importantes por ahí la importancia tiene que los vecinos y también los pacientes también entiendan y sepan, lesiones de tipo blancas, rojas, hiperplasias, todas estas situaciones que por ahí puedan llamar la atención, son signos que tienen que estar bien considerados por todos, tanto por los profesionales como por pacientes. También decir que hay ciertos factores de riesgo que hay que tener en cuenta, como dicen los considerandos: el alcohol, el fumar en todas sus formas, las prótesis mal adaptadas, también el virus del papiloma humano que por ahí en la parte medica se conoce mucho, de transmisión sexual y todos aquellos factores que inciden sobre la mucosa y... simplemente, bueno, decir eso: que es importante la difusión para la prevención del cáncer bucal y que bueno el 5 de diciembre es un día memorable y de gran importancia para toda la comunidad en general y también para los profesionales que se dedican a la detección del cáncer bucal y otras patologías”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 5.2.6.- Expte. N° 0254/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando a Vialidad Provincial mejorar seguridad en Ruta Prov. N° 72.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).-

RIPOLL: “Sra. Presidente solamente agregar que aquellos que frecuentamos la Ruta Provincia 72 en el tramo que corresponde obviamente a la jurisdicción dentro del partido de Coronel Dorrego, observamos el estado en que se encuentra, que es un estado donde hace falta mantenimiento y donde posteriormente se ha observado y lo comprobé en la última lluvia que se produjo, que casi nos despistamos, que el estancamiento de agua en la cinta asfáltica poniendo en riesgo el tránsito vehicular y la vida de las personas que conducen dichos vehículos. Por ese motivo es que vemos conveniente solicitarle a vialidad provincial la realización de acciones, como se dijo en el Proyecto que permitan una mejor seguridad. Esperamos una pronta respuesta de vialidad provincial que sabemos que ha tenido hacía nosotros una respuesta favorable en otros pedidos, como también sabemos que hace un mes el Concejal del Frente para la Victoria se realizó una aprobación que acompañamos todos de un Proyecto de Resolución para mejorar el acceso sudoeste a dicha localidad, a dicha ciudad. Así que esperamos una pronta respuesta de entidades de vialidad provincial para que entre todos podamos colaborar para una mejor seguridad vial de las personas y de los mismos vehículos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 5.2.7.- Expte. N° 0255/18-HCD.: Proyecto

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice adquisición de Sistemas de Detección de Drogas.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, es una Resolución simple también que en sus considerandos explica también los fundamentos, lógicos, para pedirle al Departamento Ejecutivo que tenga en cuenta la incorporación en el nuevo presupuesto. El Bloque estuvo averiguando, es una aparatología bastante costosa, pero es de rápida detección, sirve para diferentes narcóticos, los más comunes y bueno veríamos con mucho beneplácito la adquisición y la implementación de este tipo de narcotest, ya que como digo en los considerandos y en el Proyecto los alcoholímetros han dado tan buenos resultados en materia de prevención. Sabemos que el Bloque del Frente para la Victoria había solicitado en reunión parlamentaria pasar este Proyecto a comisiones, en un principio yo personalmente manifesté que no, ahora con el correr de la Sesión mi urgencia por no pasarlo a comisiones no era pensar que no le puede hacer algún ajuste o alguna información sino la urgencia de lo que es el presupuesto para que realmente el Departamento Ejecutivo lo tenga en cuenta. Pero no tengo ningún inconveniente en que si nos comprometemos realmente a sacarlo para la próxima Sesión y a incorporar lo que cualquiera de nosotros, de los doce que lo vamos a trabajar quiera incorporar para el Proyecto, que sea mejor y óptimo pueda salir para la Sesión que viene, no tengo ningún inconveniente en que lo pasemos a comisiones”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Si Sra. Presidenta, tal como dice la Concejal Minnaard, en reunión de labor parlamentaria lo que hicimos fue comentarles que habíamos... como cada uno de los Proyectos que llegan a nuestras manos, es estudiarlo con responsabilidad, con detenimiento. Y es cierto que muchas veces no coincidimos, pero bueno por eso estamos en distintos Bloques y ciertas discusiones, no tenemos para coincidir de entrada. En este caso, coincidimos plenamente en las estadísticas que da la Concejala Minnaard, coincidimos en que tanto todo tipo de drogas, aquellas lícitas como ilícitas, el alcohol que está tan aceptado socialmente, sin embargo, es la droga que no solamente más perjuicios provoca a nivel de salud, vidas humanas, costos laborales, lucro cesantes, realmente es una tragedia el alcohol y muchas veces el inicio al uso de otras drogas. Así que conocemos perfectamente lo que significa, incluso cualquier tipo de estos medicamentos que influyen sobre las capacidades físicas e intelectuales como causas de accidentes, no solamente los conductores, no solamente los más jóvenes, las estadísticas hablan, si que ciertos grupos de edades tienen mayor dificultad con los accidentes que otros tantos pero por cuestiones biológicas también. También los peatones, se sabe que el 40% o más de los peatones implicados en accidentes de tránsito graves y fatales han dado en ese más del 40% positividad a cualquiera de estos narcóticos o alcohol, o sea que hasta el mismo peatón también habría que controlarlo. Estamos de acuerdo en que se implementen medidas de seguridad para proteger no solamente al conductor, al acompañante sino a terceros y justamente para evitar tantas desgracias que traen enfermedad, discapacidad y muerte, obviamente, ahí estamos de acuerdo. Nosotros consideramos que este Proyecto debería pasar para discutirlo en comisiones porque, si bien, es cierto que hay lugares donde ya funcionan Ordenanzas, tienen legislaciones, incluso la misma CABA en la Ciudad de Buenos Aires, tiene legislación al respecto, nos parece que podríamos mejorarlo y ya desde el Concejo Deliberante dar algún marco ya normativo. Que está ausente Coronel Dorrego, no hay ninguna Ordenanza que hable sobre el tema, que le de al Ejecutivo todavía más herramientas para no equivocarse y seguimos insistiendo en lo mismo, nosotros apuntamos siempre a cometer la menor cantidad de errores en conjunto, hay un Proyecto que no es nuestro pero nos parece muy bueno este del narcotest, pero en un contexto que esté contenido legalmente. Hoy en día, en todos los lugares, en la República Argentina donde existen estas Ordenanzas, esta legislación, colisionan con la ley de tránsito a nivel nacional y con el Decreto 40/07 de la Provincia de Buenos Aires que deroga la ley 11.430. Todo tiene que ver justamente porque las definiciones no son taxativas. Cuando por ejemplo, en España se tiene legislado que cuando se detecta solamente la presencia de cualquier narcótico o psicofármaco en la circulación, ya ese individuo no solamente que puede ser multado, puede incluso dependiendo del tipo de narcótico y si fue en un contexto de accidente o no, hasta puede ir preso durante años y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

años más allá de la multa. Una cuestión es, si ocasionó accidentes o no, y si ese accidente tuvo realmente consecuencias graves. Pero la gran diferencia es que la legislación nuestra no estipula exactamente que el mero, la mera presencia de la sustancia salvo en el alcohol que se establecen en base a la categoría la posibilidad de que tenga hasta quinientos miligramos por litro de sangre, quinientos miligramos de alcohol por litro de sangre en los casos de los conductores particulares y cero absoluto, obviamente tolerancia cero en el caso de los transportes en los camiones o en los transportes de pasajeros. Nada dice a nivel de los narcóticos o psicofármacos acerca de las concentraciones que debieran tener. Y se presenta la colisión también con otros derechos de los pacientes medicados, que se suben al auto y son controlados en uno de estas postas y tienen presencia de algún psicofármaco que no está prohibido, y sin embargo la ley dice que debe estar bajo los efectos del psicofármaco o del narcótico y en ese momento no se puede demostrar que esté bajo los efectos. Hay una serie de condiciones que deben darse para que en ese momento se le pueda hacer una infracción. Entonces, estoy dando algunos ejemplos, son aquellos vacíos legales que existen hoy en día en aquellos lugares donde está, esta legislación vigente y que incluso han traído como consecuencia acciones legales contra las municipalidades por exceso en la toma de decisiones. Porque uno hace el tests, como es cualitativo y no cuantitativo, se puede hacer un segundo tests. Tampoco decimos qué tipo de tests, no son tan nuevos, lleva muchos años en el mercado, es cierto que hace poco se usan acá, aunque en CABA ya lleva creo que lleva casi diez años. Qué ocurre, hay tests que se hacen sobre sudor, otros sobre salivas, sobre sangre. La legislación dice que aquel conductor que le dicen bueno, te dio positivo a determinado tests pueda pedir que le hagan un segundo tests que incrementa los costos e incluso en sangre que es carísimo y tampoco se tiene la definición ahí. No digo que no sirva, estamos de acuerdo, hay que controlar, hay que hacer prevención y sin ninguna duda hay sacar a todas aquellas personas que consuman narcóticos u otras sustancias de lugares peligrosos, hay que sacarlos de la circulación, incluso como peatones, porque esos también pueden ocasionar accidentes o pueden dañarse así mismos. Yo creo que podríamos darle una herramienta un poco más cierta al Ejecutivo. Porqué no, por un lado evaluar la reserva en el Presupuesto para el año... que podría tranquilamente y mientras tanto trabajamos en comisiones tal vez un Proyecto, no digo más ambicioso pero si le puede dar las herramientas ya que tenemos la potestad de legislar también nosotros, en base a la legislación actual, a la jurisprudencia y obviamente también esa jurisprudencia también basándose en los problemas legales que ya ha tenido con algunos municipios. Ya hay antecedentes en otras áreas de aquellas Ordenanzas que por ahí por algún vacío legal después les generan grandes costos a la municipalidad y a los mismos ciudadanos. Que en más de una ocasión injustamente son multados o son... sufren algún tipo de llamado de atención y ni hablar aquellos que se inició alguna causa judicial. Entonces esa es la idea, ver si podemos mejorar, no solamente el Proyecto sino darle también otro tipo de sentido. Sin olvidarnos que tranquilamente se puede solicitar al Ejecutivo la partida, que se reserve esa partida para cuando tengamos las normas que realmente se puedan cumplir al pie de la letra”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, coincido con el Concejal Cortez, pero quiero aclarar que primeramente sería oportuno que guarden la partida, o sea que el pedido prospere, lógicamente si llegara a prosperar y el Departamento Ejecutivo decide incorporar este tipo de aparatología vamos a tener que trabajar en una Ordenanza o en una reglamentación más profunda. La intención en este momento era que el Ejecutivo que está armando el Presupuesto desde sus diferentes direcciones lo tenga en cuenta porque, por lo que ya hemos averiguado, por lo que se usa en otros lugares, por lo que homologa la provincia también y la nación, esta aparatología es costosa entonces por ahí lo primordial sería ahora que el Departamento Ejecutivo lo considere. Lo pasamos a comisión como dije anteriormente y coincido con el Concejal Cortez que por ahí en una etapa posterior trabajaríamos en una reglamentación. Se darán las discusiones y los aportes donde corresponde”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Salud... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.8.- Expte. N° 0256/18-HCD.:** Proyecto de Ordenanza, Regulando la actividad de Artesanos no residentes.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sra. Presidente quería hacer una pequeña acotación. La

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

importancia de artesanos en lugares veraniegos es ideal para contar con ellos porque todos hacemos una tregua en la vida necesaria para el descanso, el esparcimiento y poder alterar, a veces, hasta los horarios y uno de los paseos obligados es visitar los artesanos. Son una parte muy elegida en la Villa Balnearia y obviamente poder contar con un patio de artesanos sería visto con mucho agrado. Marisol crece constantemente, ya no somos los pocos lugareños que nos volvemos a encontrar en el verano, hoy se ha modificado el criterio de artesanías, ante era solo lo logrado con el trabajo de las manos, hoy se mezclan también con complementos, elementos de maquinas para satisfacer los gustos pero son movidos manualmente. En primer lugar, se debe tener en cuenta el orden, todo lo que se ordene se congrega y se disfruta más. En virtud de ello se ha dispuesto un lugar, el anfiteatro, se está iluminando y desmalezando para que se den cita y gratifica al turismo y se vean beneficiados los artesanos. También es necesario que acrediten pertenencia, que se inscriban, se registren, porque año a año se van incrementando. Todos tenemos talentos a veces dormidos por dedicarnos en demasía a otros rubros, pero debemos tener en cuenta que el arte es el reflejo del alma, acompañado por el diseño y podríamos no solo fomentarlo, sino difundirlo porque todos los recibirían con beneplácito”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. En reunión de labor parlamentaria habíamos acordado en que se iba a pedir el pase a comisiones para tratar este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Actividad Turística; Presupuesto y Hacienda y Economía... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0257/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de Buzones Anti Narco.- Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, el tema de la venta de droga es un tema que atraviesa no solo a los partidos políticos, a toda la sociedad en todos sus estamentos, niveles y clases sociales. Cuando uno pensaba que hablar de drogas en Dorrego era un tema que estaba lejos, que estaba reservado a las grandes ciudades, hoy tenemos por familiares, por conocidos, por vecinos muchos padres que a la hora de encontrar una respuesta muchas veces no la tienen. La justicia tiene herramientas, hoy el Departamento Judicial de Bahía Blanca tiene una Fiscalía especializada en este tema que está haciendo un trabajo muy importante, que brinda asesoramiento a cualquier vecino que vaya con este tipo de denuncias anónimas, que muchas veces por ahí no está publicitado, no está cerca de cada uno de los vecinos del distrito de Dorrego que lo puedan hacer. Este sistema de buzones anti narco tiene ya una experiencia importante especialmente en Bahía Blanca. Y por ahí cuando analizábamos en nuestro Bloque si podría ser un espejo en Dorrego, por ahí lo estudiamos un poquito más y sentíamos que quizás iba a costar más a la gente ir a hacer una denuncia anónima a un buzón como establece este Proyecto de Ordenanza, pero también se ha instrumentado en Tornquist con notable aceptación, días pasados en Necochea, en Puntal Alta y así podamos encontrar un solo vendedor de drogas en el partido de Dorrego con esta denuncia, uno solo, que la justicia pueda encontrarlo, pueda dar con un solo vendedor de acá al infinito, yo creo que es un aporte muy importante porque uno habla con la gente fiscal de acá de Dorrego y habla con profesionales en la materia y no tienen la denuncia, todo el mundo sabe que en tal lugar o tal persona por comentarios o por un canal extraoficial o por algún hecho puntual que sufre alguna familia, en tal lugar le vendieron la droga. Yo a mi hijo no le doy plata para que no compre droga, igual la termina consumiendo porque otro se la suministra. Hay casos muy delicados de muchos jóvenes dorreguenses que están pasando por este flagelo. Si atraviesa todos los partidos políticos y esto ha sido una iniciativa que ha nacido en Bahía Blanca del Bloque Cambiemos, en Tornquist del Frente para la Victoria. Creo que tenemos un trabajo por delante importante y una vez por todas en Dorrego no perseguir, no castigar el que consume, porque aquel que está consumiendo hoy tiene seguramente ya un camino hecho. Compartiendo en lo personal los postulados de la Corte en el fallo Arriola creo que es un principio Constitucional creo que es un principio constitucional que tendría que ser ley, que todavía no es ley, tendríamos que respetarlo. Pero tenemos que ir al origen, a la venta, porque pareciera que por ahí como son jóvenes que vienen de otra localidad y tienen, digo que vienen porque por ahí no podemos acusar a nadie y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sabemos que la droga llega a Dorrego y de alguna manera llega a Dorrego, llega la droga. Tenemos que cortar y en algún momento esto hay que darle un corte final. Quizás sea un granito de arena, un poquito, pero si nos ponemos de acuerdo lo podemos mejorar en comisiones, lo podemos trabajar seguramente para enriquecerlo. Vamos a tener un Concejo Deliberante que le está dando una visión a una problemática como es la venta de droga, acá tenemos que perseguir al que la vende. Así que Sra. Presidenta, esta es la voluntad de nuestro Bloque, tenemos entendido que en labor parlamentaria se había propuesto el pase a comisiones así que vamos a pedir el pase a comisiones correspondiente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. La verdad que bueno, en una primera instancia adelantar que vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Y sin dudas comparto personalmente las declaraciones del Concejal preopinante. He tenido la posibilidad y la experiencia y la quiero nombrar, estando usted Sra. Presidente ocupando el rol de Directora de Desarrollo Social de este Municipio, de tener la posibilidad de formar parte durante dos años y medios del programa ENVIÓN, donde contamos con jóvenes de nuestra ciudad y nuestra localidad que sufrían los flagelos como dice el Concejal Barcelona de la droga y el rol importante que tenemos todos nosotros, los vecinos de Coronel Dorrego en su conjunto, en la lucha, no solamente del consumo sino también como expresaba el Concejal también sobre aquellos que lo venden y la complicidad de algunos agentes de la función pública en general, hablando en el contexto de la Provincia de Buenos Aires que sabemos que avalan este tipo de hechos delictivos. Nos parece un Proyecto interesante, nos parece una nueva herramienta que va a venir también aportar a esta problemática y no quiero dejar de mencionar desde éste Bloque porque es un Proyecto que ya habíamos tenido la posibilidad de leerlo como bien expresa el Concejal, es un Proyecto muy similar al de la Localidad de Tornquist que presentó la bancada del Frente para la Victoria, la Concejal María Scolac, que lo habíamos leído que nos parecía interesante pero bueno, obviamente que lleva una reflexión y un posible desarrollo. Y también, bueno, resaltar algunas consideraciones que también la vamos a hablar en comisiones y le vamos a dar su posterior debate, pero sí mencionarla. Nosotros creemos que tenemos que analizar bien en cuanto a la cantidad de buzones que vamos a disponer en las distintas dependencias, esto hablando del procedimiento con que se va a llevar a cabo este Proyecto de Ordenanza. También considerar para nosotros que se omite en este Proyecto, un pilar fundamental en este procedimiento que haciendo referencia a quién realiza la denuncia forma ya que vemos necesario que quede implícito quién debería ser la persona que la realiza la posterior denuncia. Creemos nosotros como Concejales que tenemos que tener la capacidad para decidir cuál de los agente, quién va a ser el vecino que va a realizar esa denuncia y no dejarlo a consideración como establece el Proyecto, a consideración de los veedores que van a integrar como bien expresa en el artículo 5° de dicho Proyecto de Ordenanza, apertura periódica de los buzones. También debatimos en Bloque y tenemos algunas dudas porque está abierto a distintas interpretaciones cuando se menciona “quién leerá el contenido y el posterior análisis de las posteriores denuncias”, creemos nosotros desde éste Bloque no debería ser el conjunto de los agentes que se menciona en el artículo 5° quien lea y analice el contenido. Creo que esto es una información muy reservada, una información que brinda confidencialidad y que esa confidencialidad hace que los vecinos que van a emitir el sobre tengan la suficiente seguridad de que las personas que tengan acceso a esta información sean aquellos responsables, creemos nosotros de las áreas de las distintas dependencias del Ministerio de Seguridad o del Poder Judicial; no vemos conveniente que vecinos de nuestra localidad, integrantes del Foro de Seguridad -que también lo integran los vecinos- o propiamente dicho los Concejales, accedamos a este tipo de información. Creo que los agentes que integran el Poder Judicial deben ser los únicos que manejen esta información y que después con la persona que se designe en el posterior análisis de comisión, de quién va a ser la que va a efectuar la denuncia propiamente dicha. También por último agregar un dato menor pero bueno también lo vamos a hablar en comisión, modificar dentro del artículo 5° donde se menciona un cargo que no figura dentro del organigrama municipal, bueno hacer esa pequeña modificación. Como bien se ha dicho en distintas Sesiones, hay una aplicación de Seguridad Provincia que la menciona dentro de los considerandos que es muy importante.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

Que permite al vecino en el momento, a través online hacer la denuncia anónima. Y creamos y lo quiero resaltar, Sra. Presidente, que como bien dije anteriormente esto viene a sumar. Es necesario pero creo que tenemos que resaltar la labor que está llevando el gobierno provincial conducido por la Gobernadora María Eugenia Vidal en la lucha contra el narcotráfico. Sabemos que es una lucha y una política de Estado que está llevando este gobierno provincial, que va en contra de las mafias que como bien se expresó en las distintas argumentaciones de ambos Bloques hacen que pongan en una situación de flagelo considerable a los jóvenes de nuestra Provincia y también de nuestra localidad. Y también quiero no dejar de mencionar a la red de complicidad que hay de muchos actores de la Fuerza de Seguridad de nuestra Provincia que sabemos que desde este Gobierno Provincial se ha trabajado y se ha producido un montón de arrestos y que también eso produce que nuestra Fuerzas nos brinden mayor seguridad y nos den esa confidencialidad que necesitamos los vecinos para poder realizar esta denuncia anónima. Por último, expresar que es importante trabajar, que es el compromiso de todos, absolutamente de todos, no solamente de la dirigencia política que hoy nos toca a nosotros temporalmente ocupar este cargo sino de todos los vecinos en general de tener el compromiso suficiente de denunciar a aquellas personas que están vendiendo y que están llevando un mal trago a muchas familias Dorreguenses porque evidentemente son temas que trascienden partidos políticos, que trascienden ideologías políticas y que necesitamos como Dorreguenses llevar la bandera única y el compromiso cívico y ciudadano de poder ir en contra de las mafias y poder llevar un poco de paz a las familias Dorreguenses”.-

DUMRAUF: “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0258/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al DE campaña de difusión ref. Plagas.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, este Proyecto lo que persigue es que ante la presencia de plagas, insectos, roedores, invasión de abejas, avispa, que usualmente ocurra y no se sepa qué hacer, bueno el municipio difunda a dónde se deba acudir para pedir una persona especializada que pueda combatir las mismas. Ocurre que a veces nos encontramos quizás con un panal de abejas y no sabemos a dónde llamar, si a Bomberos, Defensa Civil y bueno es un cúmulo de indecisión que puede traer algún evento o algún infortunio ya que a veces tratar de erradicar las mismas se utiliza fuego y bueno eso puede traer alguna consecuencia que afecta a personas, que afecte bienes. Este Proyecto es muy simple y lo único que se persigue es una difusión”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidente. Si para adelantar que desde éste Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución pero bueno, también decir que la Dirección de Salud y Medio Ambiente a través del área de Bromatología viene haciendo y nos tiene acostumbrados a hacer difusión de las campañas y de todas las actividades de prevención que hace en este sentido. Así que sí, por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0259/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo realice nivelación y entoscado de calle Aldea.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidente. Si, es para informar que desde éste Bloque vamos a levantar el Proyecto porque hemos constatado en el día de la fecha se han realizado trabajo de entoscado en esta arteria con lo cual se ha dado una solución a lo vecinos que están haciendo el reclamo puntual”.- **DUMRAUF:** “Consta en Actas.- **5.3.4.-** Expte. N° 0260/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo elabore Plan Hídrico para la Villa Balnearia de Marisol”.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, breve. A partir de una serie de reclamos, de comentarios, de pedidos que los habitantes de Marisol suelen hacernos cuando vamos hacia la Villa Balnearia, que seguramente desde el Ejecutivo y también el Bloque oficialista seguramente recibirá inquietudes similares, es que nace esta inquietud, que se hizo carne en este Proyecto cuando pudimos constatar justamente un día de post lluvia que visitamos la zona, caminos por nuestra cuenta, comprobamos que realmente era así y después gentilmente algunos vecinos de Marisol nos llevaron a recorrer también algunas zonas

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

donde veíamos exactamente que la cuestión en algunos sectores es severa. Nosotros no somos incoherentes, ni contradictorios, una idea que hoy esbozó el Presidente del Bloque del Bloque oficialista al hacer este reclamo. Nosotros argumentamos más que suficiente en ese momento en contra del Proyecto que se estaba discutiendo. Así que de alguna manera rechazamos esas alusiones que son prácticamente personales y que hacen a la descalificación de nuestra argumentación en vez de la defensa de la propia, pero no importa, en este caso y concretamente sin contradicciones sin incoherencias las pruebas están a la vista, el problema existe y es importante. Existen herramientas como para mejorarle la vida a los habitantes de Marisol que tienen justamente problemas de anegamientos post lluvia, fundamentalmente. Así que lo que hacemos nosotros en este momento es con este Proyecto de Resolución es solicitar que se tomen las medidas pertinentes como para darle alivio, cuando no una solución definitiva a este problema que ya lleva largo aliento”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0261/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando relevamiento de alojamientos turísticos en el Distrito.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidenta, en el distrito de Dorrego el incremento del turismo se ha intensificado de manera notable, con un crecimiento en la oferta de locación temporaria de alojamiento. La verdad es que carecemos de una norma que lo regule y por ello es que este Bloque ha considerado que antes de dictar la normativa correspondiente sería prudente conocer los alojamientos turísticos existentes mediante un relevamiento que... y posteriormente poder clasificar y categorizar la actividad turística mediante la Ordenanza. Actualmente nuestra Normativa habla de moteles no discriminando otra forma de alojamiento. Por lo que deviene imperioso atender esta temática vital en el desarrollo del turismo local, ya que si la atendemos y ponemos seguridad en ella va a brindar seguridad al turista y transparencia en la comercialización. Es por ello que solicito el acompañamiento en este Proyecto de Resolución”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidente. Si, para comunicar que no vamos a acompañar el Proyecto, no porque no consideremos que hace falta una reglamentación porque en eso coincidimos plenamente. Sino porque la Resolución, la parte del articulado pide un relevamiento de los alojamientos turísticos existentes en el distrito de Coronel Dorrego y debo decir que tanto desde el área de Inspección como de la Dirección de Turismo, de Producción y Turismo los relevamientos están hechos desde hace varios años. Tal es así que desde el Área de Inspección específicamente se ha ido asesorando, se ha ido dando habilitación a muchos de esos alojamientos turísticos y se los ha ido asesorando para que vayan encuadrándose en la normativa. Lo que nosotros sugerimos como Bloque, ya que el relevamiento está hecho y está a disposición nuestra, es no acompañar pero comprometernos, al igual que lo hemos hecho en otras oportunidades, en obtener esa información ya que se considera necesaria para hacer una reglamentación y en comisiones trabajar una reglamentación para los hoteles, para los alojamientos y para todo lo turístico que tengamos en el distrito, también el turismo rural, hay mucho además de lo que es Marisol para estudiar y para ver. Coincidimos en que debemos hacerlo, es nuestra facultad, los datos y los registros y los relevamientos están hechos, entonces desde nuestro Bloque lo que consideramos es eso, comenzar el trabajo en comisiones como oportunamente lo hicimos con los supermercados, con los minimercados, nosotros hicimos la reglamentación, hicimos la clasificación con la legislación que había provincial y nacional y estudiando otras Ordenanzas y luego se hizo el registro y la clasificación de cada uno de los mercados en este caso que ya estaban funcionando y de los nuevos. Sugerimos lo mismo, ya que la mitad del articulado está resuelto”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, entonces ya que esta hecho el relevamiento pido convertir el Proyecto de Resolución en una Minuta de Comunicación y modificar la parte del articulado en lugar que diga: “Pone a consideración... sería: Solicita la siguiente Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por medio del Área que corresponde, informe el relevamiento efectuado respecto los alojamientos turísticos existentes en el distrito de Coronel Dorrego, por intermedio del área que corresponda, informe el relevamiento de los alojamientos turísticos que tiene en sus registros”. Es lo que estoy pidiendo,

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

convertirlo en una Minuta de Comunicación ya que está la información y poder seguir avanzando en el tema, ya que es realmente importante realizar normativa porque la categorización es importante y clasificar los distintos tipos de alojamiento que tenemos en el Distrito. Tanto lo que sea en Marisol como en lo rural y demás”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración entonces la modificación de Resolución en Minuta de Comunicación...”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias Sra. Presidente. Si desde nuestro Bloque no vamos a acompañar el pedido porque entendemos que todo este tipo de cuestiones uno debería, lo que a nuestro criterio comenzar por el área correspondiente, como cada uno de los temas que está disponible para cualquiera de los doce Concejales y de la misma manera que nosotros planteamos acá fue que fuimos e hicimos la averiguación correspondiente, con lo cual todo esto hubiese sido innecesario, habiendo hecho la averiguación, hubiésemos pasado directamente a no sé, o una Minuta de Comunicación o a un Proyecto de Ordenanza reglamentando que sería la solución definitiva que es lo que pretendemos hacer. Es por este motivo que no estamos de acuerdo y no accedemos a transformar esta Resolución en una Minuta de Comunicación”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Bueno, creo que el ámbito donde se debe hacer el pedido de informe es en este Cuerpo. Es decir, sino para qué hacemos las Minutas de Comunicación de forma permanentes, es un pedido de informes y si está que mejor que agilizar y no abortar el pedido y tener que hacerlo por un pase interno. Creo que si ya estamos y lo estamos trabajando, la verdad que hasta mucho más sencillo y podemos así agilizar el tema que realmente preocupa y necesitamos la normativa”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Coincido que es un derecho y tiene la posibilidad de hacerlo pero desde el Bloque no estamos de acuerdo por lo tanto no vamos a acompañar el pedido del Bloque del Frente para la Victoria de transformar la Resolución en una Minuta de Comunicación. Podrá hacerlo en otra sucesiva Sesión o directamente hacer algo que sería muy productivo que es generar la Ordenanza que reglamente la habilitación que es lo que en definitiva todos buscamos”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Por último, en realidad la intención mía en un primer momento era hacer la Ordenanza completa pero pensé, luego cambié de opinión porque pensé que sería bueno tener un relevamiento para no cometer errores. Simplemente es por eso que seguramente hacer una Ordenanza me iba a llevar a cometer un montón de errores por carecer de conocimientos efectivos respecto el tipo de alojamientos que tenemos en el distrito”.- **DUMRAUF**: “Bueno entonces vamos a someter a votación. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Jalle, Cortez, Barcelona y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse levantar la mano: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidenta para expresar una moción de privilegio”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ**: “Sra. Presidenta, hoy nuestra Bandera Nacional está enarbolada a media asta, aquí en este recinto del Honorable Concejo Deliberante. Está enarbolada a media asta obviamente producto del duelo, del luto que estamos viviendo los argentinos como consecuencia de hallazgo del Ara San Juan, aquel submarino que zarpó hace poco más de un año con cuarenta y cuatro tripulantes a bordo, así que por ese motivo, es que desde nuestro Bloque solicitamos un minuto de silencio en reconocimiento y homenaje a esos marinos víctimas del hundimiento”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Minuto de silencio).- **FERNANDEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente para hacer una moción de privilegio”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FERNANDEZ**: “Gracias Sra. Presidente. A nivel mundial, el 12 de mayo se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Enfermería en conmemoración del nacimiento de Florence Nightingale conocida como la pionera de la enfermería moderna. En cambio en nuestro país se celebra el día de la enfermería argentina el día 21 de noviembre como el día de ayer. Porque un 21 de noviembre de 1953 se fundó la Federación de Asociaciones de

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Profesionales Católicas de Enfermería. Hace cincuenta y cinco años el Ministerio de Salud de la Nación también instituyó el 21 de noviembre como el día de la enfermería en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, considerada patrona de la actividad. Sin lugar a dudas la enfermería es un lugar que ha crecido sin prisa pero sin pausas hasta nuestros días. Como enfermero es un orgullo expresar mi reconocimiento a todos los colegas del país por este día tan especial para nosotros. También quiero llevar adelante una reflexión a la sociedad con respecto a nuestra profesión. ¿Qué es una enfermera?, ya dejó de ser: una pone chatas o alguien que pone inyecciones y toma la presión. Aunque algunos no nos consideran profesionales, lo somos. Una enfermera es alguien que se preparó, estudió, se formó para el cuidado de la salud en todo el ciclo vital de la persona: familia, comunidad y su entorno. En las funciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, a través de intervenciones libres, autónomas, independientes, interdependientes en la modalidad de atención existente y de las que se habiliten en el área sectorial e intersectorial relacionada directa e indirectamente con la salud. Se formó en la gestión, administración, docencia, investigación, auditoría y asesoramiento en el sistema de salud y en las del sistema forma educativo y en todos los demás sistemas sobre el tema de su incumbencia. Se formó la Dirección y Administración de Servicios de Salud, la Presidencia e integración de tribunales o jurados en los concursos para el ingreso y coberturas de cargo en el sistema asistencial educativo, la realización de actividad jurídicos-periciales y la Dirección de establecimientos educativos en el Área de incumbencia y la integración y participación en los organismos que regulan y controlan el ejercicio de enfermería en todos los niveles. Enfermería está consolidada como una carrera Universitaria a través de la obtención de los siguientes títulos: Enfermero Universitario, Licenciatura en Enfermería, Especializaciones, Maestría, Doctorados en Enfermería. Las residencias profesionales es un ejemplo de aquellas profesiones que poseen títulos Universitarios y que se incluyen en el sistema de salud. Enfermería como disciplina profesional puede acceder a los sistemas de residencias hospitalarias. Residencias en enfermería en el equipo de salud comprenden programas relacionados con necesidades del mismo y destinadas a las siguientes especialidades: enfermería general atención primaria de la salud; enfermería en cuidados críticos y emergencias; enfermería en perinatología; enfermería en infectología; enfermería clínica; enfermería quirúrgica; enfermería oncológica; enfermería pediátrica; enfermería en salud mental; enfermería en geriatría. La carrera licenciatura en enfermería logra alcanzar la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU. Esto significa un enorme avance en la mejora de la calidad de la enseñanza Universitaria de los profesionales de enfermería quienes representan la mayor porción de la fuerza laboral del sistema sanitario en nuestro país. Los enfermeros somos el 60% de la fuerza laboral que realiza el 80% de las actividades en el ámbito asistencial. En octubre, el Consejo Internacional de Enfermería, nuestra entidad madre celebró el nombramiento de una enfermera jefe en la Organización Mundial de la Salud, es Elisabeth Iro y al asumir su puesto se restableció un lugar, aseguraron que estuvo ausente durante años en la plantilla en representación de la comunidad de enfermeros, para darle voz en la Sede Central de la OMS. Tenemos en la región además una Directora Asociada en el Hospital Penna de Bahía Blanca y en la Provincia de Buenos Aires avanzamos a la concreción del Colegio Público de Profesionales de Enfermería, hoy en la Legislatura Provincial. Además, quiero hablarte a vos vecino y permitime tutearte. Sabes quién está a las dos de la madrugada sosteniendo la mano y consolando las lágrimas de una persona sola y desamparada... está una enfermera. ¿Sabes quién está velando por tu seguridad cuando estas en el Hospital revisando todo cien veces para que nada te pase? Está una enfermera. ¿Sabes quién está recibiendo a tus hijos y le brinda los primeros cuidados de su hermosa e invaluable vida?, Una enfermera, ¿Sabés quién está el día de la madre, del padre, del hijo, navidad, año nuevo y todos los días festivos que te puedas imaginar compartiendo y animando a quien está atravesando una difícil experiencia de vida como lo es una enfermedad en un Hospital, ambulancia o en una sala? Una enfermera ¿Sabés quién está en el momento de la muerte de una persona en un hospital aliviando, consolando, acompañando y sufriendo a los seres más cercanos? Está una enfermera. ¿Sabes quién vacuna a tus hijos para que no se enfermen y lleven adelante las campañas y programas de promoción y prevención

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 929° - (CONTINUACIÓN):

de enfermedades? Una enfermera. Entendés la importancia de ser enfermera o enfermero. Cuando tengas que atravesar un difícil momento y estés en la cama de un hospital por una enfermedad o un tratamiento allá va a estar una enfermera para cuidarte porque es un profesional que se formó para eso y para mucho más y que integra un equipo interdisciplinario de salud para mejorar tu atención. Feliz día a todos los enfermeros del distrito, a los actuales, a los que ya no están, y a los estudiantes de enfermería que son el futuro de esta noble profesión”.- **DUMRAUF:** “Corresponde fijar por artículo 16° del Reglamento Interno los días y horarios de las Sesiones de Prórroga... Por lo conversado en labor parlamentaria se propone el Primer y Tercer jueves del presente año a las 19:00 horas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las hora 23:35 damos por finalizada la presente Sesión”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE